

DOCTORA EMMA SUAREZ DEL VILLAR Y MESA. JUEZ MUNICIPAL
ENCARGADO DEL REGISTRO CIVIL DE LIMONAR.

CERTIFICO: Que al folio 197.Vta.

Recibo Núm. del talón de recaudación
Derechos centavos.
Art. 116 del Reglamento de la Ley del R. C.
Modificado por Decreto-Ley 483 de 13 de Sept. de 1934.

Confrontada por:



del tomo IO de la Sección de Nacimientos.-----
del Registro del Estado Civil de este Juzgado Municipal a mi cargo consta la inscripción que dice: Numero 182.- MARIANA JOSEFA SUAREZ ALEMAN.-En el pueblo de Limonar a las doce del día trece de julio de mil ochocientos noventa y uno, ante Manuel Fernandez y Menendez Juez Municipal y Marcial Berdiales, Secretario, compareció Eulogia Suarez Menzen, natural de Balcequillo, en Canarias, de cuarenta años de edad, labrador, vecino del Barrio de Canimar, manifestando con objeto de que se inscriba en el Registro Civil una hembra y al efecto como padre de la misma declaró.-Que dicha hembra nació a las once de la noche del día doce del actual en la casa que habita el declarante en el referido Barrio.-Que es hija del declarante y de Angela Isabel Aleman natural de Carusal en Canarias, y domiciliada en el del declarante.-Que es nieta por línea paterna de Pedro Suarez Aleman y de Andrea Menzen Martell, ambos naturales de Canarias, y vecinos del Barrio de Canimar, y por línea materna de Juan Aleman Morales y de Geranima Diaz Morales, naturales de Canarias, y vecinos del Barrio de Limonar. I que a la expresada hembra se le había puesta por nombre MARIANA JOSEFA.-Todo lo cual presenciaron como testigos Aurelio Garcia, natural de Cabezas, soltero, mayor de edad, y de este domicilio y Norberto Remero, natural de Cuenca, soltero, mayor de edad, del comercio y de este vecindario.-Leída íntegramente esta acta é invitadas todas las personas que deben suscribirla a que la leyera por si mismas si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello de este Juzgado Municipal y la firmaron el señor Juez, las testigos y por el declarante Miguel Yepiz y Domingo Garcia.-de esta vecindad y de todo ello como Secretario Certifico.- Manuel Fernandez.-Miguel Yepiz Dgo. Garcia.-Aurelio Garcia.-Norberto Remero.-Marcial Berdiales.-Consta estampado el sello de este Juzgado.-----